



MEMORANDO



Al contestar por favor cite el siguiente radicado

Radicado No: 20221000016523

Bogotá, D.C., 2022-12-23

PARA: VIVIANA MANRIQUE ZULUAGA

CARGO: DIRECTORA GENERAL

DE: ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS
PROYECTOS DE INVERSIÓN A NOVIEMBRE DE 2022**

Respetada Directora:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoria 2022, con toda atención me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el informe de auditoría al Sistema de Seguimiento Proyectos de Inversión – SPI, proyectos de Inversión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia, con corte 30 de noviembre de 2022.

A continuación, se presentan las recomendaciones, observación y conclusiones:

Proyecto 1: Consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional a nivel Nacional

Recomendación:

1. Fortalecer el ejercicio de planeación desde el momento en que se definen las metas del acuerdo de desempeño del sector presidencia y la contratación definida en el Plan Anual de Adquisiciones, es importante que se tenga en cuenta entre otros, las etapas



de contratación, la variable “tiempo de revisión” en otras dependencias, los riesgos y los tiempos de ejecución para asegurar que las contrataciones requeridas (ejem: Operador Logístico), se realicen a más tardar al finalizar el primer cuatrimestre del año (2023), asegurando la eficacia y eficiencia en el proyecto.

Proyecto 2: Implementación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable con aporte de recursos de contrapartida nacional

Recomendaciones:

1. Es prioritario contar con el marco estratégico para la evaluación de las iniciativas de Contrapartida Nacional, con el fin de alinear la pertinencia de las iniciativas con los programas del Gobierno Nacional, el líder técnico del proyecto deberá asegurar contar con los lineamientos estratégicos mínimos, para superar la brecha en la etapa de divulgación prevista en el documento “invitación identificación de proyectos contrapartida nacional APC – Colombia” para los proyectos del 2023.
2. Se recaba la recomendación del informe de fecha 18 de julio 2022, en el sentido de fortalecer el ejercicio de planeación desde el momento en que se definen las metas del acuerdo de desempeño del sector presidencia y las actividades de contratación, teniendo en cuenta entre otros aspectos, el comportamiento del mecanismo de Contrapartida Nacional, etapas de los términos de referencia, los destinatarios, la variable de “tiempo de revisión” de otras áreas, los riesgos y los tiempos de ejecución de los proyectos, para que se asegure la efectividad y se aumente el porcentaje de ejecución presupuestal del proyecto con respecto a la línea de base de vigencias anteriores (2019-2021), cuyo promedio fue del 94,92%.

Proyecto 3: Distribución de recursos de cooperación internacional no reembolsable a entidades del orden nacional

Recomendaciones:

1. Definir y documentar un mecanismo de seguimiento periódico a las solicitudes de trámite de distribución de cupo fiscal por parte de las entidades receptoras, con el fin de asegurar la gestión de distribución o, por el contrario, comunicar a la Línea Estratégica para que se reciban los lineamientos de gestión en caso de que se decidiera reducir el presupuesto.
2. Revisar y actualizar las actividades definidas en el procedimiento Incorporación de recursos de cooperación internacional al presupuesto nacional Código: M-PR-015 Versión 5, alineadas con el punto anterior.



Proyecto 4: Administración, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional a nivel nacional

Recomendaciones – Recursos Gobierno de Corea:

1. Que la líder técnica del proyecto realice las acciones necesarias y que le competen en el trámite del Certificado de Utilidad Común (CUC), para iniciar la contratación de los bienes teniendo en cuenta la vigencia de la alianza con el Gobierno de Corea que finaliza en marzo de 2023, asegurando el cumplimiento de los tiempos de entrega de los bienes en la fecha establecida.
2. Gestionar mediante comunicación oficial al Ministerio de salud el ajuste de la ficha del proyecto en cuanto a tiempo de ejecución y metas del proyecto.

Recomendación: Recursos Gobierno de Portugal

1. A través de la Dirección de Demanda de Cooperación Internacional, recabar la solicitud al Gobierno de Portugal, teniendo en cuenta que luego de cinco meses no setiene respuesta de la aprobación del presupuesto.

Recomendación: Recursos Gobierno de Rumania

1. No se evidencia avance en esta actividad por lo tanto se reitera la recomendación en caso de incluir el proyecto para el 2023: “... *Adelantar las gestiones para que la secretaría de Educación defina los requerimientos técnicos acordes al presupuesto asignado en la donación, así como el recibo de las 113 tabletas que se encuentran en laEntidad...*”

Recomendaciones: Recursos Howard Buffett - Inserción Laboral de jóvenes:

1. Asegurar la ejecución del contrato No. 064 de 2022, de acuerdo con los tiempos que se definan dentro de la prórroga.
- 2 Se reitera la recomendación “...*Disponer de controles más efectivos en la actividad de supervisión del contrato No. 064 de 2022, relacionados con “autocontroles” como por ejemplo: cuadro de control de registro de pagos, facturación y saldo, seguimiento de actividades y compromisos mediante actas de reunión código E- FO-010 o ayuda memoria código E-FO-003, disponibles en brújula; realizar otras actividades confirmatorias como verificaciones con terceros en aquellos contratos con compensar, colombo y otras cajas de compensación, entre otros mecanismos, para que la labor de supervisión tenga mayor información para análisis, seguimiento y toma de decisiones del ordenador del gasto...*”



Recomendación frente al trámite de reducción

1. El trámite de solicitud de reducción presupuestal debería realizarse una vez se tenga conocimiento de que no se podrán ejecutar las actividades durante la vigencia, esto, al revisar la trazabilidad de gestiones de 2 de las 4 solicitudes de reducción descritas anteriormente, se puede constatar que:
 - a) Para el caso del Acuerdo de Subvención para mejorar la infraestructura policial en Tibú, se tenía la certeza de la no utilización de los recursos desde la expedición del acto administrativo, con fecha 29 de julio de 2022.
 - b) Para el caso de Gobierno de Corea, mediante respuesta de la Agencia de Cooperación de Corea – KOICA de fecha 07 de octubre de 2022, se tenía conocimiento de mantenerla alianza hasta marzo del 2023.

Otras recomendaciones que se reiteran de la auditoria anterior:

1. Al proceso de administración de recursos, coordinadora del grupo y enlace técnico del proyecto: realizar alcance precisando lo afirmado (informe de avance a la gestión registrado en el Sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión), sobre la solicitud del donante para la devolución de los \$6.442.208.937.60. Control Interno constató que no existe evidencia de lo afirmado por el enlace técnico del proyecto.
2. Así mismo, revisar y conciliar permanentemente con el proceso financiero la información, para asegurar la calidad y veracidad de la información que se registra en los diferentes sistemas de información financiera. Lo anterior para evitar lo que se evidenció en la diferencia entre el registro SIIF \$6.442.208.937,60 y el valor de registro en el informe de gestión en el Sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión \$6.422.208.937,60. Diferencia de \$20.000.000.

1. Observación:

No se pudo constatar las razones por las que existe diferencia de datos en los valores de los recursos ejecutados con cargo a la reserva presupuestal del 2021; teniendo en cuenta que hay inconsistencia entre los valores aportados desde SIIF Nación 2 y los valores que maneja la líder técnica del proyecto.

De acuerdo con la información arrojada por el SIIF, el valor de la reserva 2021 se constituyó por un valor de \$ 34.242.042.528,84 del total constituido, efectivamente se han obligado \$ 19.852.202.531,56, con un saldo por obligar a 30 de noviembre de \$14.389.839.997,28.



Los datos entregados en la entrevista de fecha 16/12/2022, con la líder técnica, son los siguientes:

Valor en reserva \$21.225.934.544,39 y valor pagado de la reserva (Drones) \$1.633.299.225.

No se pudo observar controles y seguimiento sobre los saldos por ejecutar de: Catatumbo sostenible, tramo 4, tramo 2 y 5.

No se evidencia relación de pagos realizados con cargo a esa reserva, identificado por el proyecto al que aplica, no se cuenta con acciones que soportes acciones de conciliación con el área financiera.

Se reitera la necesidad que se implementen los controles pertinentes para que se cuente con información unificada y soportada que sea permanentemente conciliada con el área financiera.

Proyecto 5: Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la información en APC – Colombia

Recomendaciones:

1. Presentar a la alta Dirección en instancias como el comité Institucional de Gestión y Desempeño el horizonte del proyecto de inversión para que a través de las decisiones que allí se tomen se asegure una efectiva ejecución del proyecto en la vigencia 2023.
2. Fortalecer el ejercicio de planeación alineado a las herramientas: acuerdo de desempeño DAPRE y plan anual de adquisiciones, definiendo metas de contratación de los servicios máximo hasta el segundo cuatrimestre del año.

Recomendaciones a la segunda línea de defensa:

1. Realizar acciones de seguimiento diferentes a los requerimientos realizados por correo electrónico a los Directores Técnicos, por ejemplo, incluir en otros espacios como CIGD el seguimiento periódico a la ejecución de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta el desempeño alcanzado y las debilidades observadas en la planeación y ejecución de los proyectos.
2. Definir criterios y políticas para el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión a partir de algunos cuestionamientos como: ¿Qué acciones se realizan de seguimiento a la ejecución?, ¿Qué pasa cuando no se cumple la meta esperada?, ¿Qué pasa cuando no se cumple la meta financiera definida?, ¿cuál es el rol de la línea

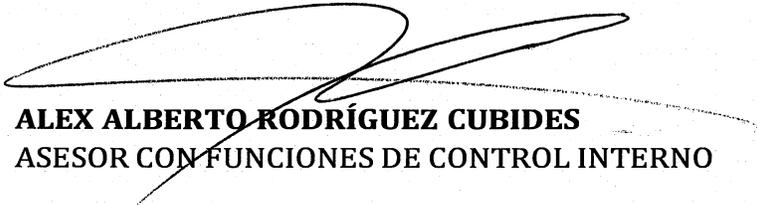


**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACION INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

Código: A-FO-103 - Versión: 10 - Fecha: Septiembre 06 de 2022

estratégica?, ¿cuándo y cómo debería informársele?, ¿Cuál sería la meta mínima de ejecución para las adiciones y/o reducciones presupuestales de los proyectos?, ¿Hasta qué momento del año se deberían tramitar?, ¿Qué impacto tiene sobre la gestión el no cumplimiento?, ¿Qué acciones recaen sobre los responsables?, permitirían asegurar un mayor porcentaje de cumplimiento en la ejecución financiera, claridad en el seguimiento y los roles de cada uno de las partes interesadas y apuntar a la efectividad de los proyectos establecidos.

Atentamente,



ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES
ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

Copia:

DRAS: MARÍA DEL PILAR SERRANO BUENDÍA, DIRECTORA DAF. RAFAEL PARRADO SANDOVAL, DIRECTOR (E) DCI, LINA FERNANDA VEGA, DIRECTRA (E) DEMANDA. MARÍA VICTORIA LOSADA, ASESORA CON FUNCIONES DE PLANEACIÓN. COORDINADORES DE GRUPOS DE GESTIÓN: WILSON SALCEDO, TI. LILIANA RODRÍGUEZ CARRANZA, ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS. FAISULY URREA LÓPEZ, FINANCIERA.

Proyectó: SILVIA ROCIO GOMEZ SANDOVAL

Revisó:



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Código: C-FO-015

Versión: 05

Fecha: Noviembre 15 de 2022

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
APC-COLOMBIA**

**INFORME DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A NOVIEMBRE DE
2022**

EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORAMIENTO

Bogotá, D.C. 23 de diciembre de 2022.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 1/25



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS	2
ALCANCE	3
MARCO LEGAL	3
DESARROLLO METODOLÓGICO	4
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	5
Proyecto 1: Consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional a nivel Nacional	7
Proyecto 2: Implementación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable con aporte de recursos de contrapartida nacional	8
Proyecto 3: Distribución de recursos de cooperación internacional no reembolsable a entidades del orden nacional	10
Proyecto 4: Administración, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional a nivel nacional	14
Proyecto 5: Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la información en APC – Colombia	22
Conclusiones	25
Recomendaciones	25

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2022 se procedió a realizar auditoría de seguimiento y verificación a los Proyectos de Inversión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC Colombia, tomando la información reportada con corte 30 de noviembre de 2022.

Las consultas de información se tomaron del Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación e información financiera reportada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar verificación al avance en la ejecución de los proyectos de inversión de APC Colombia con corte al

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 2/25



30 de noviembre de 2022, así como a las recomendaciones presentada por Control Interno, mediante informe de Julio de la presente anualidad.

Objetivos Específicos

1. Revisar el avance financiero, físico y de gestión de los cinco proyectos de inversión inscritos en Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN).
2. Analizar la ejecución de los proyectos en contraste con el acuerdo de desempeño presupuestal.
3. Hacer seguimiento a la implementación de recomendaciones u observaciones presentadas en el informe de seguimiento del primer semestre del año.
4. Identificar oportunidades de mejoramiento y aspectos por mejorar a partir de las lecciones aprendidas en el desarrollo de los proyectos de inversión, para que se tengan presentes tanto en la fase de planeación como en la ejecución de los proyectos de la siguiente vigencia.

ALCANCE

La auditoría verificó los proyectos de inversión de APC Colombia inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional al 30 de noviembre de 2022, su ejecución presupuestal y la ejecución de la reserva presupuestal 2021.

MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”
- Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”
- Decreto 3286 de 2004 “Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública”.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 3/25



- Decreto 2844 de 2010, "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo".

DESARROLLO METODOLÓGICO

Conforme a lo establecido en el parágrafo único del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas, la verificación se realizó mediante la siguiente metodología:

1. Revisión de información de cada uno de los proyectos en el aplicativo oficial de registro <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ConsultaProyectos.aspx>, como se observa en la imagen.

Imagen No. 1

Consulta a los proyectos de inversión SPI

RESUMEN EJECUTIVO - ENTIDAD
APC - COLOMBIA - AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA

Categoría	No. Proyectos	Inversión	Avance Financiero	Avance Físico del Producto	Avance Gestión	Evolución
Gestión de la cooperación internacional del sector Presidencia	5	\$134.134.163.842	30,6%	80,8 %	70,8 %	Ver
TOTAL	5	\$134.134.163.842	30,6%	80,8 %	70,8 %	

Evolución Avance: Apc - Colombia - AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA de la Inversión SPI - Noviembre 2022

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
Inversión*	190.801	190.801	190.801	195.611	151.211	149.826	144.349	144.349	142.027	142.027	144.144
Avance Financiero	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,3%	16,8%	17,3%	18,4%	27,0%	38,0%	30,6%
Avance Físico del Producto	7,4%	7,4%	7,0%	51,0%	47,0%	52,3%	62,7%	61,2%	71,3%	77,0%	80,8%
Avance Gestión	30,8%	22,7%	24,8%	34,4%	40,8%	47,1%	57,4%	61,6%	71,1%	75,0%	70,8%

*Otra en millones de pesos

Fuente: SPI – Consulta a proyectos, diciembre 2022.



2. Entrevista con la asesora con funciones de planeación, para ampliar la información actualizada en cada proyecto en el SPI y revisar actividades del procedimiento de “Formulación y seguimiento de proyectos de inversión” - código E-PR-004 versión 5, trámite de solicitud de reducción del presupuesto y de vigencias futuras.
3. Requerimiento de información al área financiera para revisar las obligaciones y reserva con cargo a los proyectos de inversión, mediante solicitud por correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2022.
4. Entrevistas entre el 15 y el 21 de diciembre con cada uno de los líderes de proyecto (4) cuatro servidores públicos, para ampliar información y verificar los datos cargados en el aplicativo.
5. Elaborar el informe con las recomendaciones respectivas.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

(Hallazgos, Observaciones)

El presente informe contiene el análisis de la información obtenida a través del aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) – ENLACE <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/ConsultaProyectos.aspx>, realizando un comparativo frente a la situación encontrada en el primer semestre (junio 2022), los avances a noviembre, la implementación de controles y acciones eficaces que redunden en el cumplimiento de las metas financieras, de gestión y físicas, de los cinco (5) proyectos de inversión inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión - BPIN y, finalmente, presentar recomendaciones, observaciones o hallazgos.

Verificada la información a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI- y confrontada con los responsables de la gestión y ejecución de los recursos apropiados, se observa un comportamiento bajo de ejecución financiera al cierre del mes de noviembre de 2022, como se observa:

Tabla No.1

Ejecución de los proyectos de inversión al 30 de noviembre de 2022.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 5/25



Cifras expresadas en pesos

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	%	PAGOS	%
Contrapartidas - Nacion	2.680.000.000,00	1.671.107.600,00	62,35%	1.653.297.600,00	61,69%
Admon Recursos de Cooperacion Internacional	82.818.044.550,00	74.877.564.986,77	90,41%	38.454.201.529,01	46,43%
Sistema de Informacion - Nacion (**)	520.000.000,00	131.497.240,00	25,29%	98.897.240,00	19,02%
Consolidacion del Sistema Nacional -Nacion	1.000.000.000,00	957.359.759,03	95,74%	813.048.875,04	81,30%
INVERSION	87.018.044.550,00	77.637.529.585,80	89,22%	41.019.445.244,05	47,14%
META EN INVERSIÓN			92,07%		90,24%

ADMINIS. DE RECURSOS DE COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE_2022					
DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISO	%	PAGOS	%
GOBIERNO DE COREA (033)	490.590.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
GOBIERNO DE PORTUGAL (036)	6.421.560,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
BID INFANCIA (039) (a)	491.610.390,87	0,00	0,00%	0,00	0,00%
HOWARD BUFFETT DISTRITO DE TIBÚ (042) (b)	1.291.500.199,02	0,00	0,00%	0,00	0,00%
GOBIERNO DE RUMANIA (043)	97.944.762,24	0,00	0,00%	0,00	0,00%
HOWARD BUFFET - CANILES (044)	416.939.623,56	0,00	0,00%	0,00	0,00%
HOWARD BUFFET APOYO DESMINADO TERRESTRE	5.000.000.000,00	3.268.723.448,33	65,37%	2.138.891.516,74	42,78%
HOWARD BUFFETT CATATUMBO SOSTENIBLE	27.207.810.066,08	25.308.496.887,64	93,02%	7.377.594.605,37	27,12%

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 6/25



WARD BUFFETT INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES	46.300.344.650,81	46.300.344.650,80	100,00 %	28.937.715.406,90	62,50%
BID PROYECTO ATN / EE- 18584-CO	1.514.883.297,42	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL	82.818.044.550,00	74.877.564.986,77	90,41%	38.454.201.529,01	46,43%

Fuente SIIF Nación, Usuario APC Colombia, 2022

Proyecto 1: Consolidación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional a nivel Nacional

Para el período Julio - noviembre, el proyecto presenta un avance financiero del 31,41% con respecto a la fecha del primer seguimiento realizado, alcanzando un total de 81,30%, en contraste con lo proyectado en el acuerdo de desempeño vigente, que para el mes de noviembre, era una proyección de 98,75%, lo que representa una brecha de (-17,45%) en la eficiencia de los recursos según lo planeado.

También se observó que la totalidad de la ejecución de los recursos se desarrolló durante el segundo semestre del año versus la proyección que se tenía de iniciar en marzo del 2022, también mostrando una brecha en la eficacia de lo programado.

Tabla No.2

Cuadro comparativo avance del proyecto en los dos periodos verificados

Avance	Junio (%)	Noviembre (%)
Financiero	49,89 %	81,30 %
Físico	100%	100%
Gestión	67%	114%

Fuente SPI junio y noviembre, 2022

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 7/25



Se espera que para el cierre de la vigencia, el avance financiero alcance un 95% de cumplimiento, por su parte, el líder técnico reporta que no se logrará cumplir el 100% de ejecución, por decisiones externas relacionadas con la no aprobación del Manual operativo del Sistema Nacional de Cooperación Internacional y la Metodología de formulación ENCI 2023- 2026, estos documentos permitirían la realización de actividades a las que desde el área técnica se habían destinado recursos del proyecto de inversión, que fueron destinados a estas actividades y que no se comprometieron por valor de \$42.640.241 y que se debió gestionar la reducción ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Recomendación:

1. Fortalecer el ejercicio de planeación desde el momento en que se definen las metas del acuerdo de desempeño del sector presidencia y la contratación definida en el Plan Anual de Adquisiciones, es importante que se tenga en cuenta entre otros, las etapas de contratación, la variable “tiempo de revisión” en otras dependencias, los riesgos y los tiempos de ejecución para asegurar que las contrataciones requeridas (ejem: Operador Logístico), se realicen a más tardar al finalizar el primer cuatrimestre del año (2023), asegurando la eficacia y eficiencia en el proyecto.

Proyecto 2: Implementación de proyectos de cooperación internacional no reembolsable con aporte de recursos de contrapartida nacional

Para el período Julio - noviembre, el proyecto muestra un avance financiero del 60,41% con respecto a la fecha del primer seguimiento realizado, alcanzando un total de 61,69%; valor que, en contraste con lo proyectado en el acuerdo de desempeño vigente, para el mes de noviembre tenía una proyección de 99,74%, presentando una brecha de (-38,05%) en la eficiencia del proyecto.

Tabla No.3

Cuadro comparativo avance del proyecto en los dos periodos verificados

Avance	Junio (%)	Noviembre (%)
Financiero	1,28 %	61,69 %
Físico	0%	71%

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 8/25



Gestión	100%	100%
----------------	------	------

Fuente SPI junio y noviembre, 2022

Este proyecto planificó la ejecución de los recursos asignados durante el segundo semestre del año; no obstante, no logró ejecutar todos los recursos de contrapartida nacional, con lo que dos proyectos serán priorizados en el 2023, de acuerdo con acta de comité de contrapartidas de octubre de 2022.

A la fecha de verificación, la líder técnica del proyecto presenta 14 propuestas de proyectos para su revisión de acuerdo con los criterios del Manual de Contrapartida, de igual manera, se pudo constatar la propuesta del documento “invitación identificación de proyectos contrapartida nacional APC – Colombia” para los proyectos del 2023; no obstante, a la fecha de auditoría, no cuenta con líneas prioritarias para evaluar las iniciativas, ni marco de referencia de ENCI 2023-2026 de acuerdo con el literal E, que refiere el numeral 6.5 Criterios para la identificación de iniciativas del Manual para la asignación de Recursos de Contrapartida Nacional, código: M-OT-011 - versión: 05.

Recomendaciones:

1. Es prioritario contar con el marco estratégico para la evaluación de las iniciativas de Contrapartida Nacional, con el fin de alinear la pertinencia de las iniciativas con los programas del Gobierno Nacional, el líder técnico del proyecto deberá asegurar contar con los lineamientos estratégicos mínimos, para superar la brecha en la etapa de divulgación prevista en el documento “invitación identificación de proyectos contrapartida nacional APC – Colombia” para los proyectos del 2023.
2. Se recaba la recomendación del informe de fecha 18 de julio 2022, en el sentido de fortalecer el ejercicio de planeación desde el momento en que se definen las metas del acuerdo de desempeño del sector presidencia y las actividades de contratación, teniendo en cuenta entre otros aspectos, el comportamiento del mecanismo de Contrapartida Nacional, etapas de los términos de referencia, los destinatarios, la variable de “tiempo de revisión”

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 9/25



de otras áreas, los riesgos y los tiempos de ejecución de los proyectos, para que se asegure la efectividad y se aumente el porcentaje de ejecución presupuestal del proyecto con respecto a la línea de base de vigencias anteriores (2019-2021), cuyo promedio fue del 94,92%.

Proyecto 3: Distribución de recursos de cooperación internacional no reembolsable a entidades del orden nacional

Tabla No.4

Cuadro comparativo avance del proyecto en los dos periodos verificados

Avance	Junio (%)	Noviembre (%)
Financiero	0,00 %	0,00 %
Físico	44%	100%
Gestión	50,9%	100%

Fuente SPI junio y noviembre, 2022

El proyecto tiene como objetivo “**Apoyar la incorporación de recursos de cooperación internacional fuera de la programación presupuestal de la nación**”, con un valor apropiado de (\$103,872,501,889.00), por lo tanto, el cumplimiento se observa en la medida en que este valor disminuye.

La actividad 2 “**Realizar la incorporación de recursos de cooperación internacional al presupuesto de la entidad del orden nacional solicitante, de acuerdo al procedimiento establecido**” presenta el siguiente comportamiento de gestión en la distribución de cupo fiscal a 30 de noviembre de 2022 con las siguientes entidades del nivel central:

Tabla No.5

Relación de entidades y valor de la Distribución del cupo fiscal a noviembre de 2022

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 10/25



	APR. INICIAL
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL-[DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DNP]	103.872.501.889,00
Departamento para la Prosperidad Social	-5.269.349.000,00
Ministerio de Cultura de Colombia	-4.487.000.000,00
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	-29.919.185.000,00
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	-1.778.551.094,00
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	-5.001.416.000,00
Comisión de la verdad	-76.204.639,00
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	-1.353.069.000,00
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	-968.705.364,00
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	-7.892.902.500,00
VALOR SIN DISTRIBUIR	47.126.119.292,00

Fuente, SIF Nación, noviembre 2022

Durante el periodo (julio – noviembre), se gestionó la distribución para tres entidades por valor de (\$10.214.676.864,00) a:

Tabla No. 6

Relación de entidades que desistieron de la Distribución del cupo fiscal
a noviembre de 2022

Entidad	Valor
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	1.353.069.000,00
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	968.705.364,00

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 11/25



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	7.892.902.500,00
---	------------------

Fuente, SIF Nación, noviembre 2022

La líder técnica del proyecto, presenta los soportes de desistimiento de las Entidades, que no hicieron uso de la sesión del cupo fiscal:

Tabla No. 7

Relación de entidades que desistieron de la Distribución del cupo fiscal
a noviembre de 2022

Entidad	Descripción de la gestión de solicitud de cupo fiscal
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Valor USD \$577.538	Requerimientos realizados mediante correo electrónico de las cuentas de correo electrónico: María Alejandra Mateus Sánchez mariamateus@apccolombia.gov.co de fecha 4 de agosto. Delia Alexandra Rodríguez Zambrano deliarodriguez@apccolombia.gov.co de fechas 14 de octubre y 2 de diciembre de 2022. Respuesta de la Entidad con fecha: 2 de diciembre de 2022.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por valor de \$32.896.442.368	Requerimientos realizados mediante correo electrónico de las cuentas de: María Alejandra Mateus Sánchez mariamateus@apccolombia.gov.co de fechas 16 de junio, 7 de septiembre de 2022. Delia Alexandra Rodríguez Zambrano deliarodriguez@apccolombia.gov.co de fecha 13 de octubre. Respuesta de la entidad con fecha: 14 de octubre de 2022, de no utilización de \$1.500.000 millones

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 12/25

Agencia para la Reincorporación y la Normalización Valor \$2.200.000.000	Reunión Equipo Apoyo Presupuestario - Minsalud miércoles, 29 de junio de 2022. No se presentó soporte de respuesta por parte de las entidades receptoras.
Ministerio de Salud y Protección Social Valor \$1.320.000.000	Reunión Equipo Apoyo Presupuestario - Minsalud miércoles, 29 de junio de 2022. No se presentó soporte de respuesta por parte de las entidades receptoras.

Fuente propia APC Colombia, 2022

A la fecha de verificación, se encontró que el trámite para la solicitud de aprobación de reducción del presupuesto ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene proyectada por valor de \$47.116.119.292,00.

Para el momento de la verificación, la líder técnica del proyecto presenta las necesidades de solicitudes de recursos por parte de (7) Entidades, como se muestra a continuación:

Tabla No. 8

Entidades con necesidad de recursos de cupo fiscal para el 2023

Necesidad recursos solicitados 2023		
ENTIDAD NACIONAL SOLICITANTE	DONANTE	VALOR SOLICITADO EN ANTEPROYECTO
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Unión Europea	3.317.600.000
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Banco Mundial	41.000.000.000
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Banco Interamericano de Desarrollo BID/LAIF	20.000.000.000

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 13/25



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Unión Europea	16.588.000.000
Agencia para la Reincorporación y Normalización	Unión Europea	2.073.500.000
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Unión Europea	829.400.000
Departamento para la Prosperidad Social	Unión Europea	8.294.000.000
TOTAL		\$ 92.102.500.000

Fuente Líder técnica del proyecto, diciembre 2022.

Recomendaciones:

1. Definir y documentar un mecanismo de seguimiento periódico a las solicitudes de trámite de distribución de cupo fiscal por parte de las entidades receptoras, con el fin de asegurar la gestión de distribución o, por el contrario, comunicar a la Línea Estratégica para que se reciban los lineamientos de gestión en caso de que se decida reducir el presupuesto.
2. Revisar y actualizar las actividades definidas en el procedimiento Incorporación de recursos de cooperación internacional al presupuesto nacional Código: M-PR-015 Versión 5, alineadas con el punto anterior.

Proyecto 4: Administración, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional a nivel nacional

Para el período de Julio - noviembre, presenta un avance de 16,75% con respecto a la fecha del primer seguimiento realizado, alcanzando un 46,43%, en contraste con lo proyectado en el acuerdo de desempeño vigente, que para el mes de noviembre, tenía una proyección de 89,81%, presentando una brecha de (- 43,48%), en la eficiencia del proyecto, estos datos, en contraposición al avance físico que obtuvo un 70% y en el avance en la gestión que alcanzó el 62,3%.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 14/25



Tabla No.9

Cuadro comparativo avance del proyecto en los dos periodos verificados

Avance	Junio (%)	Noviembre (%)
Financiero	29,68 %	46,43 %
Físico	60%	70%
Gestión	42,20%	62,30%

Fuente SPI junio y noviembre,2022

El seguimiento realizado, se efectuó sobre las recomendaciones presentadas mediante informe del 18 de julio de 2022, así como en la verificación del avance del proyecto de inversión, tal como se describe a continuación:

1. Fase 2 Catatumbo Sostenible:

Recomendación de control interno (julio/2022): “...El proceso de Administración de Recursos proceda a gestionar conjuntamente con el aliado técnico (INVIAS) la revisión de los estudios previos del contrato de interventoría y dar alcance al proceso de gestión contractual para el perfeccionamiento. Contrato que es de vital importancia para el seguimiento a las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo No. 043 de 2022...”

Seguimiento por parte de Control Interno en noviembre de 2022:

Se evidenció la contratación de la interventoría con el contrato No 106 de 2022 por valor de \$482.632.632,00, al momento de la auditoría no presentó obligaciones y según reporte en entrevista, para diciembre se espera aprobación del valor del porcentaje por parte de la supervisión (INVIAS).

De acuerdo con la información de SIIF Nación II, este proyecto al 30 de noviembre presentó un 26,49% de ejecución financiera correspondiente a pagos por valor de \$7.207.259.661,73, frente al valor total comprometido de \$25.308.496.887,64.

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 15/25



Se observó dificultad en el cumplimiento de la ejecución, puesto que, la líder técnica del proyecto reportó, la suspensión de dos contratos No. 049 y 050 de 2022, por valor de \$3.519.807.419 y \$4.575.719.394, respectivamente, suspendidos desde el 9 de diciembre por un término de 30 días calendario y con plazo de ejecución hasta el 23 de enero de 2023.

Se observó que, se solicitó vigencias futuras para los contratos No.049 de 2022 por valor de \$ 1.061.0821.902 y No. 050 de 2022 por valor de \$2.153.902.370,00, ambos con fecha de finalización contractual 31 de marzo de 2023, trámite gestionado ante el Departamento Administrativo de la Presidencia - (DAPRE), mediante comunicación No. 20221000043731 del 5 de diciembre de 2022.

2. **Gobierno de Corea:**

Recomendación de control interno (julio/2022): *“...Definir y comunicar el informe y los estudios de mercado de acuerdo con las cantidades, valores, costos logísticos y especificaciones técnicas definidas por el Ministerio de Salud y revisar el vencimiento de la prórroga otorgada por el Gobierno de Corea; así mismo, realizar las gestiones con el Ministerio de Salud para la actualización de las metas establecidas en la ficha del proyecto y analizar los posibles riesgos en su desarrollo, teniendo en cuenta el tiempo restante por ejecutar en el segundo semestre de 2022...”*

Seguimiento por parte de Control Interno en noviembre de 2022:

La líder técnica del proyecto presentó el trámite de solicitud de certificado de utilidad común (CUC) ante la Dirección de Demanda de Cooperación Internacional mediante comunicado No. 20225000012022 d fecha 27 de octubre de 2022 para que en caso favorable y a partir de la expedición del certificado de utilidad común, procedan las exenciones de impuestos, tasas y contribuciones sobre los recursos utilizados en el programa de utilidad común y con esto, poder realizar la compra de los elementos médicos requeridos dentro del convenio.

Por su parte, la Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional, reporta el siguiente avance:



- a. El 12 de diciembre se firmó la constancia de registro correspondiente, presenta soporte escaneado de la constancia
- b. Remisión la Dirección Administrativa y Financiera el 19 de diciembre
- c. Gestión de conceptos de utilidad común y técnico a Cancillería y a la Dirección Administrativa y Financiera.

La líder técnica anexa documento de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea – KOICA número NE 2022 – 07 calendada 07 de octubre de 2022, mediante la cual se autoriza ampliar la alianza hasta marzo de 2023.

No se evidencia gestión con el Ministerio de Salud para la actualización de las metas establecidas en la ficha del proyecto.

Recomendaciones:

1. Que la líder técnica del proyecto realice las acciones necesarias y que le competen en el trámite del Certificado de Utilidad Común (CUC), para iniciar la contratación de los bienes teniendo en cuenta la vigencia de la alianza con el Gobierno de Corea que finaliza en marzo de 2023, asegurando el cumplimiento de los tiempos de entrega de los bienes en la fecha establecida.
2. Gestionar mediante comunicación oficial al Ministerio de salud el ajuste de la ficha del proyecto en cuanto a tiempo de ejecución y metas del proyecto con Gobierno de Corea.

3. Gobierno de Portugal:

Recomendación de control interno (julio/2022): *“Hacer seguimiento a la solicitud de adición por valor de \$19.000.000,00 efectuada al donante y analizar los posibles riesgos en su desarrollo, teniendo en cuenta el tiempo restante por ejecutar en el segundo semestre de 2022”.*

Seguimiento por parte de Control Interno en noviembre de 2022:

Se pudo observar el envío de las cotizaciones al Gobierno de Portugal, para que se autorice la adición de \$19.206.650,00 para desarrollar la actividad de auditoría mediante comunicado No. 20225000027781 de fecha 11



de julio de 2022; no obstante, no se observa ninguna respuesta o gestión adicional durante el segundo semestre.

Recomendación:

1. A través de la Dirección de Demanda de Cooperación Internacional, recabar la solicitud al Gobierno de Portugal, teniendo en cuenta que luego de cinco meses no se tiene respuesta de la aprobación del presupuesto.

4. Gobierno de Rumania:

Recomendación de control interno (julio/2022): “...Adelantar las gestiones para que la secretaría de Educación defina los requerimientos técnicos acordes al presupuesto asignado en la donación, así como el recibo de las 113 tabletas que se encuentran en la Entidad...”

Seguimiento por parte de Control Interno en noviembre de 2022:

Se observó gestión mediante correos electrónicos de las profesionales responsables de los escritorios y sectores de las áreas misionales de Demanda y DCI, relacionadas con la articulación entre la Embajada de Rumania y la Secretaria de Educación del Distrito (SED), en los que se logran definir las especificaciones técnicas de las Tabletas, con fechas 2 y 3 de noviembre, respectivamente; es importante mencionar la salvedad de la SED de entrega de los bienes antes del 4 de diciembre; también se anexa un correo electrónico de la Directora (E) de Demanda de fecha 18 de noviembre a la líder técnica del proyecto, en el que informa de la conformidad de las partes para el proceso de adquisición.

A la fecha de auditoría, no se observó avance en el proceso de contratación, al verificar la plataforma SECOP II solamente se encuentra un proceso de fecha 20 de octubre de 2022, enlace consultado:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE> .



Recomendación:

1. No se evidencia avance en esta actividad por lo tanto se reitera la recomendación en caso de incluir el proyecto para el 2023: “...Adelantar las gestiones para que la secretaría de Educación defina los requerimientos técnicos acordes al presupuesto asignado en la donación, así como el recibo de las 113 tabletas que se encuentran en la Entidad...”

5. Howard Buffett - Inserción Laboral de jóvenes:

Recomendación de control interno (julio/2022): “...Disponer de controles más efectivos en la actividad de supervisión del contrato No. 064 de 2022, relacionados con “autocontroles” como por ejemplo: cuadro de control de registro de pagos, facturación y saldo, seguimiento de actividades y compromisos mediante actas de reunión código E- FO-010 o ayuda memoria código E-FO-003, disponibles en brújula; realizar otras actividades confirmatorias como verificaciones con terceros en aquellos contratos con compensar, colombo y otras cajas de compensación, entre otros mecanismos, para que la labor de supervisión tenga mayor información para análisis, seguimiento y toma de decisiones del ordenador del gasto...”

Seguimiento por parte de Control Interno en noviembre de 2022:

No se logró evidenciar otro tipo de herramientas de seguimiento y control de la segunda línea de defensa relacionada con el contrato No. 064 de 2022.

De otra parte, se identificó la solicitud para el trámite de vigencia futura por valor de \$ 5.787.543.081, argumentando que no se alcanza a ejecutar la totalidad del objeto contractual en el periodo establecido, dicho trámite se efectuó mediante comunicación oficial No. 20221000043731 de fecha 05 de diciembre de 2022, al momento de la auditoría se observó que se encontraba con concepto favorable por parte del DAPRE.



Recomendaciones:

1. Asegurar la ejecución del contrato No. 064 de 2022, de acuerdo con los tiempos que se definan dentro de la prórroga.
2. Se reitera la recomendación “...Disponer de controles más efectivos en la actividad de supervisión del contrato No. 064 de 2022, relacionados con “autocontroles” como por ejemplo: cuadro de control de registro de pagos, facturación y saldo, seguimiento de actividades y compromisos mediante actas de reunión código E- FO-010 o ayuda memoria código E-FO-003, disponibles en brújula; realizar otras actividades confirmatorias como verificaciones con terceros en aquellos contratos con compensar, colombo y otras cajas de compensación, entre otros mecanismos, para que la labor de supervisión tenga mayor información para análisis, seguimiento y toma de decisiones del ordenador del gasto...”

6. En el ejercicio de verificación se evidenció el trámite de reducción de las siguientes sub cuentas del proyecto de Administración de Recursos:

1. Acuerdo de Subvención para mejorar la infraestructura policial en Tibú: soportada con el acto administrativo Resolución No 283 del 29 de julio de 2022, por valor de \$ 3.223.323.120,85.
2. Brigada de Desminado Humanitario: Por ajuste al Plan de Necesidades se reduce en \$880.352.032,74
3. Gobierno de Corea: reducción por valor de \$490.590.000 por prórroga del proyecto hasta 2023
4. Gobierno de Portugal: reducción por valor de \$6.421.560,06, teniendo en cuenta que el valor del rubro no es suficiente para el desarrollo de la actividad pendiente.

Recomendación:

1. El trámite de solicitud de reducción presupuestal debería realizarse una vez se tenga conocimiento de que no se podrán ejecutar las actividades durante la vigencia, esto, al revisar la trazabilidad de gestiones de 2 de las 4 solicitudes de reducción descritas anteriormente, se puede constatar que:
para el caso del Acuerdo de Subvención para mejorar la infraestructura policial en Tibú, se tenía la certeza de la no utilización de los recursos desde la expedición del acto administrativo, con fecha 29 de julio de 2022.



Para el caso de Gobierno de Corea: Mediante respuesta de la Agencia de Cooperación de Corea – KOICA de fecha 07 de octubre de 2022, se tenía conocimiento de mantener la alianza hasta marzo del 2023.

Otras recomendaciones que se reiteran de la auditoria anterior:

1. Al proceso de administración de recursos, coordinadora del grupo y enlace técnico del proyecto: realizar alcance precisando lo afirmado (informe de avance a la gestión registrado en el Sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión), sobre la solicitud del donante para la devolución de los \$6.442.208.937.60. Control Interno constató que no existe evidencia de lo afirmado por el enlace técnico del proyecto.
2. Así mismo, revisar y conciliar permanentemente con el proceso financiero la información, para asegurar la calidad y veracidad de la información que se registra en los diferentes sistemas de información financiera. Lo anterior para evitar lo que se evidenció en la diferencia entre el registro SIIF \$6.442.208.937,60 y el valor de registro en el informe de gestión en el Sistema de seguimiento a Proyectos de Inversión \$6.422.208.937,60. Diferencia de \$20.000.000.

Observación:

No se pudo constatar las razones por las que existe diferencia de datos en los valores de los recursos ejecutados con cargo a la reserva presupuestal del 2021; teniendo en cuenta que hay inconsistencia entre los valores aportados desde SIIF Nación 2 y los valores que maneja la líder técnica del proyecto.

De acuerdo con la información arrojada por el SIIF, el valor de la reserva 2021 se constituyó por un valor de \$ 34.242.042.528,84 del total constituido, efectivamente se han obligado \$ 19.852.202.531,56, con un saldo por obligar a 30 de noviembre de \$14.389.839.997,28.

Los datos entregados en la entrevista de fecha 16/12/2022, con la líder técnica, son los siguientes: Valor en reserva \$21.225.934.544,39 y valor pagado de la reserva (Drones) \$1.633.299.225.



No se pudo observar controles y seguimiento sobre los saldos por ejecutar de: Catatumbo sostenible, tramo 4, tramo 2 y 5. No se evidencia relación de pagos realizados con cargo a esa reserva, identificado por el proyecto al que aplica, no se cuenta con acciones que soporten las acciones de conciliación con el área financiera.

Por lo tanto, se hace necesario que se implementen los controles pertinentes para que se cuente con información unificada y soportada que sea permanentemente conciliada con el área financiera.

Proyecto 5: Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la información en APC – Colombia

Para el período Julio - noviembre, presenta un avance de 14,48% con respecto a la fecha del primer seguimiento realizado, alcanzando un 19,02%, en contraste con lo proyectado en el acuerdo de desempeño vigente, que, para el mes de noviembre, esperaba un cumplimiento en la ejecución financiera del 91,20%, presentándose con esto una brecha en la eficiencia del proyecto en (- 72,18%), según lo planeado, en contraposición con los reportes de avance físico, que obtuvo un 68%, y en avance en la gestión del 98,25%.

Tabla No.8

Cuadro comparativo avance del proyecto en los dos periodos verificados

Avance	Junio (%)	Noviembre (%)
Financiero	4,54 %	19,02%
Físico	0%	68%
Gestión	25%	98.25%

Fuente SPI junio y noviembre,2022

El proyecto de inversión para el periodo de noviembre, presentó una adición de \$170.000.000, con lo que al 30 de noviembre cuenta con un valor total de (\$520.000.000), que serían destinados al fortalecimiento del observatorio de

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 22/25



Cooperación (centro de pensamiento), justificado en la recomendación del Consejo Directivo mediante acta del 29 de junio de 2022.

La ampliación de presupuesto se obtuvo en el mes de agosto; sin embargo, no se logró desarrollar la actividad de contratación y puesta en marcha del mencionado producto; de igual forma, no se logró obtener vigencias futuras, con lo que se tramita reducción del presupuesto con fecha 14 de diciembre por valor total de \$372.011.470, reduciendo el 71,54% del valor del proyecto.

Las actividades desarrolladas, que corresponden **al 28,46%** con un valor total de \$147.988.530, se ejecutaron en:

Con cargo a la actividad: **“Implementar especificaciones técnicas y funcionales de los sistemas de información”**

- 2 contratos de prestación de servicios profesionales por valor total de \$ 55.125.000,00.

Con cargo a la actividad: **“Proveer servicios y soluciones informáticas de administración, control y monitoreo”**

- 2 contratos de prestación de servicios profesionales por valor total de \$ 54.550.000,00, al momento de la auditoría no se pudo constatar si el desarrollo de las actividades y la justificación de los contratos estaban alineados con las actividades definidas a la ficha EBI del proyecto, puesto que no presentaron información solicitada.
- 1 contrato de adquisición de bienes por valor de \$ 6.987.244

Con cargo a la actividad: **“Implementar el SGSI frente a la normatividad vigente”**

- 1 Contrato de prestación de servicios por valor de \$10.450.000
- 1 contrato de prestación de servicio de pre auditoría por valor de \$6.800.000

Y para la ejecución del mes de diciembre se incluye un contrato de prestación de servicios de auditoría de certificación por valor de \$9.841.290.

Recomendaciones:

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 23/25



1. Presentar a la alta Dirección en instancias como el comité Institucional de Gestión y Desempeño el horizonte del proyecto de inversión para que a través de las decisiones que allí se tomen se asegure una efectiva ejecución del proyecto en la vigencia 2023.
2. Fortalecer el ejercicio de planeación alineado a las herramientas acuerdo de desempeño DAPRE y plan anual de adquisiciones, definiendo metas de contratación de los servicios máximo hasta el segundo cuatrimestre del año.

SEGUIMIENTO A LA SEGUNDA LINEA DE DEFENSA

Se encuentra que la líder del proceso de Direccionamiento Estratégico comunicó a los directores técnicos y/o líderes técnicos de los proyectos mediante correos electrónicos con fechas 8 de agosto y del 21 de diciembre de 2022, los resultados del avance en la ejecución de los mismos, sin embargo, no se observan otras instancias para revisar el seguimiento al cumplimiento en la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.

Recomendaciones:

1. Realizar acciones de seguimiento diferentes a los requerimientos realizados por correo electrónico a los Directores Técnicos, por ejemplo, incluir en otros espacios como CIGD el seguimiento periódico a la ejecución de los proyectos de inversión, teniendo en cuenta el desempeño alcanzado y las debilidades observadas en la planeación y ejecución de los proyectos.
2. Definir criterios y políticas para el seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión a partir de algunos cuestionamientos como: ¿Qué acciones se realizan de seguimiento a la ejecución?, ¿Qué pasa cuando no se cumple la meta esperada?, ¿Qué pasa cuando no se cumple la meta financiera definida?, ¿cuál es el rol de la línea estratégica?, ¿cuándo y cómo debería informársele?, ¿Cuál sería la meta mínima de ejecución para las adiciones y/o reducciones presupuestales de los proyectos?, ¿Hasta qué momento del año se deberían tramitar?, ¿Qué impacto tiene sobre la gestión el no cumplimiento?, ¿Qué acciones recaen sobre los responsables?, permitirían



asegurar un mayor porcentaje de cumplimiento en la ejecución financiera, claridad en el seguimiento y los roles de cada uno de las partes interesadas y apuntar a la efectividad de los proyectos establecidos.

Conclusiones

En desarrollo de la auditoría de seguimiento a los proyectos, se observó un bajo cumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión, debilidades en el seguimiento tanto de la línea estratégica como de la segunda línea de defensa frente al cumplimiento de los compromisos definidos a nivel sectorial en el Acuerdo de Desempeño.

De igual manera se observan debilidades y posibles cuellos de botella en los procesos de estructuración y contratación, lo que retrasa la ejecución de los proyectos.

Debilidades en los lineamientos para los trámites de reducción presupuestal, así como en las solicitudes de vigencias futuras.

Debilidades en el ejercicio de la supervisión en el proyecto de Administración, ejecución y seguimiento de recursos de cooperación internacional a nivel nacional, relacionada con el control de pagos y saldos en los contratos de reserva presupuestal 2021 versus con las cifras oficiales arrojadas por SIIF Nación II.

Que se dé cumplimiento a la disposición de la Dirección Administrativa y Financiera para que se concilie mensualmente los saldos de los contratos derivados de los proyectos de inversión.

Recomendaciones

Revisar cada una de las recomendaciones presentadas a cada proyecto y tomar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Proyectó: Silvia Rocío Gómez Sandoval

Revisó: Alex Alberto Rodríguez Cubides

Carrera 10 No. 97A-13, Piso 6, Torre A

PBX: (+57) 60 1 6012424

Línea gratuita nacional: 018000413795

Código postal 110231

www.apccolombia.gov.co

Página 25/25